



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005621-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a centro covid en Segovia capital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1005621 formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al centro COVID de Segovia.

La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha supuesto un reto de extraordinarias dimensiones para el Sistema Público de Salud de Castilla y León, que ha tenido que adaptarse a las necesidades que han ido surgiendo durante toda la pandemia, incrementando los recursos personales y materiales, y modificando muchos de los procedimientos habituales y de las infraestructuras sanitarias del sistema, como ha sucedido con la instalación del denominado Centro COVID-19 de Segovia, respecto del que se han realizado las actuaciones oportunas para que cuente con las medidas necesarias para que los trabajadores y los pacientes estén en un entorno seguro según lo informado por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia.



Por parte de la Inspección de Trabajo, así como por parte de los propios trabajadores, se solicitaron algunas mejoras que ya se han realizado como la instalación de ducha, lavamanos en todas las estancias y de una zona de vestuario para los profesionales independiente de la zona de aseos destinada al público y de otras estancias, donde pueden cambiar su ropa por la correspondiente ropa de trabajo y equipos de protección individual. Asimismo, el centro cuenta con la correspondiente evaluación de riesgos laborales actualizada.

En cuanto al sistema de ventilación, hay que tener en cuenta que la calidad del aire cumple la normativa IDA2 del RITE, contando el centro con un purificador de aire en cada sala y otro en la zona común, que están dotados con filtros HEPA, y medidores de CO² que indican en todo momento si los niveles son los adecuados en las salas y si se tiene que parar la actividad momentáneamente. Con respecto a esta cuestión cabe señalar que, a instancias del Servicio de Prevención de la Gerencia Regional de Salud, se contactó con el propietario y con los instaladores del sistema de extracción durante las obras previas a la apertura del centro para que mejoraran ciertos aspectos. Al no responsabilizarse los instaladores previos de su mejora, se contactó con una segunda empresa que, tras evaluar la situación, presentó un proyecto de adecuación que se va a llevar a cabo los próximos días 24 y 25 de marzo, para que pueda entrar en funcionamiento en cuanto se realice esta adecuación.

Por otra parte, atendiendo a demandas de los vecinos, se ha comprobado que el *shunt* de evacuación de aire de los baños no tenía comunicación con el del resto del vecindario, pero como la salida del conducto de extracción de aire del centro estaba muy cerca de una ventana de un vecino, se ha reformado la salida prolongando el conducto de ventilación para alejarla de cualquier ventana existente.

El centro tiene la correspondiente autorización sanitaria y está presentada toda la documentación en el Ayuntamiento de Segovia según la normativa vigente. Asimismo, como se ha indicado, se han ido atendiendo los distintos requerimientos efectuados por parte del Ayuntamiento, de la Inspección de Trabajo, del Servicio de Prevención, de los trabajadores y de los vecinos.

En cuanto a la dotación de profesionales en el citado centro, inicialmente ha constado de:

- Para el turno de mañana: 2 médicos de familia, 2 enfermeras, 1 pediatra, 2 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, un celador y un auxiliar administrativo.
- Para el turno de tarde: 1 médico de familia, 2 enfermeras, 2 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, un celador y un auxiliar administrativo.

Dada la disminución de la incidencia epidemiológica de la COVID-19, se han ido reduciendo el número de efectivos, abriendo únicamente en jornada de tarde en la actualidad.

El promedio de presión asistencial desde su apertura ha sido de 50 pacientes/día.

En cuanto a la dotación material del centro, las consultas para exploración disponen de una mesa con sillas, una camilla de exploración, un equipo informático con acceso a la historia clínica de Atención Primaria y el material de exploración adecuado



(fonendo, linterna, pulsioxímetro, esfigmomanómetro...) y la consulta para la toma de muestra dispone del material adecuado para la toma de la muestra relacionada con la determinación del antígeno rápido y PCR COVID-19.

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.